

Relación de Profesiones Sanitarias que pueden recibir créditos de formación continuada

Profesiones sanitarias de nivel de licenciado

- ✓ Licenciado/a en Medicina
- ✓ Licenciado/a en Farmacia
- ✓ Licenciado/a en Odontología
- ✓ Licenciado/a en Veterinaria
- ✓ Psicólogo/a especialista en Psicología Clínica
- ✓ Especialista en Análisis Clínicos (Licenc. Química, Bioquímica o Biología)
- ✓ Especialista en Bioquímica Clínica (Licenc. Química, Bioquímica o Biología)
- ✓ Especialista en Inmunología (Licenc. Química, Bioquímica o Biología)
- ✓ Especialista en Microbiología y Parasitología (Licenc. Química, Bioquímica o Biología)
- ✓ Especialista en Radiofarmacia (Licenc. Química, Bioquímica o Biología)
- ✓ Especialista en Radiofísica hospitalaria (Licenc. Física)
- ✓ Licenciados en Ciencia y Tecnología. Tendrán carácter de profesionales sanitarios cuando tales titulados desarrollen su actividad profesional en centros sanitarios integrados en el Sistema Nacional de Salud o cuando desarrollen su ejercicio profesional, por cuenta propia o ajena, en el sector sanitario privado.

Profesiones sanitarias de nivel de diplomados

- ✓ Diplomado/a en Enfermería
- ✓ Diplomado/a en Fisioterapia
- ✓ Diplomado/a en Terapia Ocupacional
- ✓ Diplomado/a en Podología
- ✓ Diplomado/a en Óptica y Optometría
- ✓ Diplomado/a en Logopedia
- ✓ Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética



Profesiones del área sanitaria de formación profesional

- ✓ Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citología
- ✓ Técnico/a Superior en Dietética
- ✓ Técnico/a Superior en Documentación Sanitaria
- ✓ Técnico/a Superior en Higiene Bucodental
- ✓ Técnico/a Superior en Imagen para el Diagnóstico
- ✓ Técnico/a Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- ✓ Técnico/a Superior en Ortoprótisis
- ✓ Técnico/a Superior en Prótesis Dentales
- ✓ Técnico/a Superior en Radioterapia
- ✓ Técnico/a Superior en Salud Ambiental
- ✓ Técnico/a Superior en Audioprótesis
- ✓ Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- ✓ Técnico/a en Farmacia
- ✓ Técnico/a en Emergencias Sanitarias

Si, ocasionalmente, participan otros profesionales no sanitarios, estos no podrán recibir certificado con créditos de formación continuada del SNS.